

INSTRUMENTO de COMPROMISOS y POLÍTICAS NACIONALES - ICPN

El Instrumento de Compromisos y Políticas Nacionales (ICPN) es un componente integral de la Vigilancia Mundial del Sida que se propone cuantificar los avances en el desarrollo e implementación de políticas, estrategias y legislación relativas a la respuesta frente al sida, mediante las siguientes actuaciones: i) Promoviendo consultas y debates entre partes interesadas clave a nivel nacional, especialmente los gobiernos y la sociedad civil, para captar sus perspectivas sobre la respuesta frente al sida; ii) Apoyando a los países en la evaluación que estos hacen de su situación y respuesta a la epidemia del VIH y detectando barreras y deficiencias, y elementos facilitadores con que fortalecer esa respuesta; iii) Recopilando datos sobre el entorno legal y de políticas de actuación relacionados con la respuesta frente al sida.

El ICPN debe ser completado y presentado cada dos años; este marco de trabajo refleja la consideración de que es previsible que los cambios en legislación, políticas de actuación y regulaciones se produzcan de forma lenta, y de que la necesidad de actuaciones de vigilancia más frecuente puede ser limitada.

Un nuevo cuestionario de ICPN y el proceso propuesto para su finalización se integraron en los informes de GAM por primera vez en 2017 después de una extensa revisión consultiva. La redacción de algunas de las preguntas se ha revisado para reportar en 2019 sobre la base de la experiencia de los informes de 2017 y 2018.

Estructura del ICPN. El ICPN se divide en dos partes: parte A que debe ser completada por autoridades nacionales y Parte B que es completada por socios de la sociedad civil y otros no gubernamentales que participen en la respuesta nacional al sida. Las preguntas que contienen ambas partes se estructuran en torno a los 10 compromisos de Acción Rápida y los objetivos para acabar con el sida para el año 2030.

Definiciones: se tendrán en consideración las siguientes **definiciones de terminología clave incluida en el cuestionario del ICPN** para completar el cuestionario. El uso coherente de las definiciones a lo largo del tiempo y entre los diferentes países reforzará la comparabilidad y los análisis de tendencias. **Los términos que se definen en la siguiente lista aparecen marcados con un asterisco (*)** en el cuestionario.

*Mecanismos comunitarios de rendición de cuentas en el contexto de los programas para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH. Pueden incluir cualesquiera de los siguientes mecanismos.

- Tarjetas de calificación de los ciudadanos: encuestas a gran escala para reunir opiniones de los usuarios utilizadas con fines de abogacía para incrementar la rendición de cuentas pública.
- Tarjetas de evaluación comunitarias: reuniones organizadas para que las comunidades y los trabajadores del sector salud valoren la calidad de los servicios y luego desarrollar planes de medidas correctoras de forma consensuada.
- Servicios orientados al cliente y eficaces para el proveedor (COPE): un complemento para los programas de mejora de la calidad basados en centros médicos que implica a los trabajadores del sector salud a la hora de reunir información de las comunidades que les rodean.

- Calidad definida de forma conjunta: con facilitación externa, los trabajadores del sector salud y las comunidades definen y examinan la calidad de los servicios, establecen prioridades entre las diferentes cuestiones e implementan un plan de acción.
- Garantía de calidad centrada en el paciente: un proceso que supone realizar entre 50 y 100 entrevistas de fin de servicio a clientes cada 3 a 6 meses, reunir datos, establecer prioridades entre las diferentes cuestiones, redactar planes de acción y presentar resultados.
- Evaluación sanitaria rápida entre pares y participativa para tomar medidas: diagnosticar de forma rápida la calidad utilizando listas de verificación, establecer prioridades entre las diversas cuestiones identificadas, difundir resultados y desarrollar un plan de acciones correctoras.
- Comisiones sanitarias locales que incluyan a miembros de las comunidades y monitorean la calidad de los servicios.

***Participación.** Participación activa e informada en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de todas las decisiones, políticas e intervenciones que afecten a la salud para garantizar el respeto por los derechos humanos. También significa garantizar que los sistemas e intervenciones sanitarios sean sensibles, eficaces, apropiados y sostenibles. La participación es informada cuando las personas pueden acceder a la información que se requiere para permitir que participen de forma significativa y eficaz. Si fuese necesario, deberán llevarse a cabo actuaciones de capacitación para garantizar tal cosa.

***Violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos.** La cualificación como “graves” indica violaciones de los derechos humanos serias, flagrantes y notorias. La violación del derecho a la vida o a la integridad física constituiría una grave violación de los derechos humanos. Por “sistémicas” se hace referencia al número de personas afectadas por esas violaciones de derechos y a su frecuencia en el tiempo. Supone un patrón de violaciones de los derechos humanos, y no un caso aislado.

***Legislación contra la discriminación.** Entre la legislación contra la discriminación y demás disposiciones de este tipo se incluyen la prohibición de la discriminación laboral basada en la orientación sexual, la prohibición constitucional de la discriminación basada en la orientación sexual, otras disposiciones contra las diferentes formas de discriminación relativa a la orientación sexual, la prohibición de los actos de incitación al odio por razón de la orientación sexual y la consideración de los delitos de odio motivados por la orientación sexual de la víctima una circunstancia agravante.

***Protección social.** Se define como “todas las iniciativas públicas y privadas que ofrecen transferencias de ingresos o alimentos para los pobres, protegen a la población vulnerable contra riesgos para sus medios de vida, y mejoran la posición social y los derechos de las personas marginadas; su objetivo general es reducir la vulnerabilidad económica y social de los grupos pobres y marginados”. La protección social es sensible al VIH cuando se incluye a las personas que están en riesgo de infección por el virus o que pueden verse afectadas por las consecuencias de la epidemia.

***Violencia doméstica.** Violencia entre cónyuges, dentro de la familia o entre miembros del mismo hogar o en relaciones interpersonales, incluyendo actos de violencia contra compañeros sentimentales que están sujetos a sanciones penales o que puedan dar lugar a órdenes de protección por violencia doméstica.

***Violencia por parte de un compañero sentimental.** “Conducta dentro del ámbito de las relaciones sentimentales que causa daño físico, sexual o psicológico, incluyendo actos de agresión física, coerción sexual, maltrato psicológico y comportamientos de control.”

***Violencia de género.** Violencia que establece, mantiene o se propone reafirmar relaciones de poder desiguales por razones de género. Incluye todos los actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, o la amenaza de tales actos, coerciones y otros ataques a la libertad.

***Educación sexual y sobre el VIH basada en aptitudes para la vida.** Un enfoque culturalmente relevante y apropiado para cada grupo de edad hacia la educación sexual y las relaciones mediante la facilitación de información científicamente precisa, realista y libre de prejuicios. Estándares internacionales sobre educación sexual. Puntos de referencia estandarizados para los programas de educación sexual con que garantizar su calidad, entre los que se incluye: (1) educación sobre capacidades generales para la vida (para la toma de decisiones, comunicación y negociación personal), (2) salud sexual y reproductiva y educación sexual (sobre crecimiento y desarrollo humano, relaciones, salud reproductiva, abusos sexuales e infecciones de transmisión sexual); y (3) transmisión y prevención del VIH.

***Transferencias de efectivo.** Programas que ofrecen dinero a las personas más pobres y vulnerables. Las transferencias de efectivo pueden ofrecerse bajo ciertas condiciones, concediendo aportaciones económicas a cambio de llevar a cabo determinados comportamientos, como garantizar la asistencia escolar de los hijos, o pueden no estar sujetas a condiciones, y no exigir determinados comportamientos.

***Carácter transformador en materia de género.** Los enfoques transformadores desde el punto de vista del género fomentan la conciencia crítica en materia de roles y normas de género, e incluyen formas con que transformar normas nocivas en normas de género más equitativas para fomentar relaciones de poder también más justas entre hombres y mujeres, y entre las mujeres y los demás miembros de cada comunidad. Promueven los derechos y la dignidad de la mujer, confrontan la distribución injusta y desigual de recursos y la asignación de roles entre hombres y mujeres, y consideran las necesidades específicas de mujeres y hombres. Tales enfoques pueden implementarse de forma independiente entre mujeres y niñas, de una parte, y hombres y niños, de otra. Sin embargo, también se están implementando cada vez más con hombres y mujeres y niñas y niños juntos y de forma intergeneracional, ya sea de forma simultánea o coordinada para confrontar normas nocivas para hombres y mujeres y relaciones de poder desiguales que puedan contar con el respaldo de todos los integrantes de la comunidad.

***Indicadores sensibles a las cuestiones de género.** Indicadores que ayudan a comprender injusticias relacionadas con el género y la desigualdad de género como factor social determinante para la salud. Los indicadores sensibles en materia de género se utilizan para cuantificar la actual situación de mujeres u hombres en relación con normas específicas o en comparación con otro grupo de referencia, como puede ser la proporción de niñas escolarizadas en la enseñanza primaria en comparación con la situación de los niños. También se utilizan para medir y supervisar desigualdades en el acceso a servicios sanitarios (por ejemplo, diferencias en la proporción de mujeres y hombres

que tienen acceso a terapias antirretrovirales) y el éxito de actuaciones dirigidas a reducir las desigualdades de género a lo largo del tiempo.}

***Flexibilidades del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio:**

“El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), supervisado por la Organización Mundial del Comercio, ofrece ciertas flexibilidades para países con ingresos bajos y medios con respecto a la protección de patentes farmacéuticas. El Acuerdo ADPIC es uno de los tres acuerdos principales de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Requiere que todos los Estados Miembros de la OMC ofrezcan un nivel mínimo de protección para diversos tipos de propiedad intelectual, incluyendo patentes sobre medicamentos esenciales (como es el caso de los medicamentos antirretrovirales). El Acuerdo ADPIC contiene ciertas flexibilidades y salvaguardas relacionadas con la sanidad pública, como licencias obligatorias, que pueden utilizarse para ampliar el acceso a medicamentos esenciales. Los países menos desarrollados están exentos de la obligación de conceder patentes farmacéuticas hasta el día 1 de enero de 2016.”

***Desabastecimiento.** Interrupción no prevista en las existencias de un producto sanitario.

Instrumento de Compromisos y Políticas Nacionales: Parte B

1. Garantizar que 30 millones de personas que viven con el VIH tengan acceso a tratamiento cumpliendo con los objetivos 90-90-90 para el año 2020

- Compromiso con los objetivos 90-90-90
- Abordar regulaciones, políticas y prácticas que impiden el acceso a medicamentos genéricos, servicios de diagnóstico y tecnologías sanitarias relacionadas seguras, eficaces y asequibles, lo que incluye garantizar el completo uso de las flexibilidades del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), y fortalecer las capacidades regionales y locales para desarrollar, fabricar y distribuir productos sanitarios asequibles con garantía de calidad.

* Las directrices para el Instrumento de Compromisos y Políticas Nacionales definen los términos marcados con un asterisco (*).

1. ¿Ofrece o implementa su país alguna forma de pruebas de VIH obligatorias?

No

Sí (En caso de respuesta afirmativa, favor incluir una breve explicación sobre en qué casos se llevan a cabo prácticas obligatorias sobre VIH y cuáles son los grupos afectados).

2. ¿En qué lugares están disponibles en su país pruebas sobre carga vírica?

Están disponibles sólo en centros especializados.

Están disponibles en centros sanitarios que ofrecen terapias antirretrovirales, ya sea *in situ* o mediante remisión médica

Otras opciones: especificar

3. ¿Se ha implementado alguno de los siguientes servicios de apoyo a la retención en su país? (seleccionar todas las opciones que correspondan)

Intervenciones de base comunitarias

Asociaciones de adherencia terapéutica y apoyo entre pares

Otras opciones: especificar

4. ¿Se ha implementado alguno de los servicios de apoyo a la adherencia en su país? (seleccionar todas las opciones que correspondan)

Asesoramiento entre pares

Mensajes de texto

Uso de dispositivos recordatorios

Terapia cognitivo-conductual

Formación sobre capacidades conductuales / formación sobre adherencia a medicaciones

Combinaciones de dosis fija y regímenes de una sola aplicación diaria

Gestión de casos

Navegación entre pares

Otras opciones: especificar

2. Eliminar nuevas infecciones infantiles de VIH para el año 2020 a la vez que se garantiza que 1,6 millones de niños tengan acceso a tratamiento para el VIH para el año 2018.

5. ¿Cuántas instalaciones sanitarias de su país están ofreciendo servicios para la prevención de la transmisión maternoinfantil (PTMI) del VIH?

6. ¿Cuántas instalaciones sanitarias que ofrecen servicios PTMI tienen en vigor mecanismos de rendición de cuentas comunitaria*?

7. ¿Ha tenido lugar alguna reunión a nivel nacional para revisar los avances en PTMI en los últimos doce meses?

7.1 Si la respuesta es afirmativa:

a) ¿Estuvieron representadas las comunidades y la sociedad civil en esa reunión de revisión nacional?

Sí

No

b) ¿Estuvieron representadas las mujeres que viven con VIH en esa reunión de revisión nacional?

Sí

No

c) ¿Se dio la oportunidad a las comunidades y a la sociedad civil para que ofrecieran sus comentarios?

Sí

No

d) ¿La comunidad y la sociedad civil aportaron análisis de forma sistemática?

Sí

No

e) ¿Esos análisis ofrecidos por las comunidades y la sociedad civil se documentaron y difundieron tras esa reunión?

Sí

No

8. ¿Participan* las mujeres que viven con el VIH en su país en el desarrollo de políticas, directrices y estrategias relativas a PTMI?

Sí

No

9. En el contexto de los programas sobre PTMI en su país, ¿existen informes o documentación sobre alguna de las siguientes prácticas? (seleccionar todas las opciones que correspondan)

Pruebas o tratamiento obligatorios o coercitivos sobre VIH

No aplicación del consentimiento informado voluntario obtenido de forma previa

Prácticas de aborto, anticoncepción y/o esterilización obligatorias y coercitivas

Falta de confidencialidad o de privacidad

Otras violaciones de los derechos humanos* graves y sistemáticas (describanse)

9.1 Si existen informes sobre algunas de esas situaciones que se den en su país, ¿está llevando a cabo su gobierno actuaciones de diligencia debida para darles respuesta?

Sí

No

No lo sé

3. Garantizar el acceso a opciones de prevención combinada, entre ellas profilaxis previa a la exposición, circuncisión masculina médica voluntaria, reducción de daños, y preservativos, para como mínimo el 90% de las personas de aquí a 2020, especialmente mujeres jóvenes y chicas adolescentes en países con alta prevalencia y grupos de población clave (los hombres gay y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, los profesionales del sexo y sus clientes, las personas que consumen drogas intravenosas y los presos).

- Garantizar que el 90% de las personas en riesgo de infección por el VIH tengan acceso a amplios servicios de prevención del VIH, entre ellas los profesionales del sexo y sus clientes, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, las personas que consumen drogas intravenosas y los presos.
- Alcanzar a 3 millones de personas con profilaxis previa a la exposición para 2020.
- Alcanzar a 25 millones de hombres con actuaciones de circuncisión masculina médica voluntaria en países con alta incidencia para el año 2020.
- Poner a disposición de la población 20.000 millones de preservativos anualmente de aquí a 2020 en países con ingresos bajos y medios

Actuaciones de aplicación de la ley

10. ¿Puede utilizarse la posesión de agujas/jeringuillas sin prescripción médica como evidencia del consumo de drogas o ser causa de detención en su país?

- Sí
 No

11. ¿Ha habido en su país en los tres últimos años personas transgénero que hayan sido detenidas o procesadas por manifestar su identidad de género?

- Sí
 No
 No lo sé

12. ¿Ha habido en su país en los tres últimos años personas que hayan sido detenidos o procesadas en relación con el trabajo/comercio sexual?

- Sí
 No
 No lo sé

13. ¿Ha habido en su país en los tres últimos años personas que hayan sido detenidas o procesadas por actos homosexuales consentidos?

- Sí
 No
 No lo sé

14. ¿Ha habido en su país en los tres últimos años personas que hayan sido detenidas o procesadas por consumir drogas?

- Sí
 No
 No lo sé

Protecciones legales para grupos de población clave

15. ¿Cuenta su país con alguna de las siguientes protecciones legales para las personas transgénero (seleccionar todas las opciones que correspondan)?

- Prohibición constitucional de la discriminación basada en el sexo
- Prohibición constitucional de la discriminación basada en la diversidad de género
- Prohibición constitucional de la discriminación sobre cualquier base
- Prohibiciones de la discriminación laboral basada en la diversidad de género
- Se reconoce legalmente un tercer género
- Otras disposiciones legales contra la discriminación que hacen referencia a diversidad de género
- No

16. ¿Cuenta su país con alguna de las siguientes protecciones legales para los y las profesionales del sexo (seleccionar todas las opciones que correspondan)?

- Prohibición constitucional de la discriminación basada en el trabajo que se ejerza
- Prohibición constitucional de la discriminación sobre cualquier base
- El trabajo sexual está reconocido como trabajo
- Otras disposiciones legales contra la discriminación que hacen referencia al trabajo sexual
- No

17. ¿Tiene su país legislación u otras disposiciones que establezcan protecciones relativas a la orientación sexual de las personas? (seleccionar todas las opciones que correspondan)

- Prohibición constitucional de la discriminación basada en la orientación sexual
- Prohibición constitucional de la discriminación basada en el sexo
- Prohibición constitucional de la discriminación sobre cualquier base
- Los delitos de odio motivados por la orientación sexual de la víctima se consideran una circunstancia agravante
- Están prohibidos los actos de incitación al odio basados en la orientación sexual de las personas
- Prohibición de la discriminación laboral basada en la orientación sexual de las personas
- Otras disposiciones legales contra la discriminación que hacen referencia a la orientación sexual de las personas

18. ¿Cuenta su país con legislación específica contra la discriminación* u otras disposiciones que se apliquen a las personas que consumen drogas?

- Sí
- No

Servicios de prevención del VIH para las personas que consumen drogas intravenosas

19. ¿En su país hay operativos programas de distribución de agujas y jeringuillas?

- Sí
- No, ninguno
- No, pero pueden adquirirse agujas y jeringuillas legalmente en farmacias, sin necesidad de prescripción médica.

20. ¿Está disponible en su país la naloxona (que se utiliza para neutralizar casos de sobredosis de opiáceos) a través de distribución comunitaria?

- Sí
- No

21. ¿En su país hay operativos programas sobre terapias de sustitución de opiáceos?

- Sí
- No

Servicios de prevención del VIH en las prisiones

22. ¿En su país hay operativos programas de distribución de agujas y jeringuillas en las prisiones?

- Sí
- No

23. ¿En su país hay operativos programas sobre terapias de sustitución de opiáceos en las prisiones?

- Sí
- No

24. ¿Los presos de su país tienen acceso a preservativos y lubricantes?

- Sí
- No

25. ¿Hay disponibles en su país terapias antirretrovirales para todos los presos que viven con el VIH?

- Sí
- No

26. ¿Se realizan en su país pruebas sobre VIH en las prisiones?:

a) ¿Se llevan a cabo con el consentimiento informado de los presos?

- Sí
- No

b) ¿Se ofrecen de manera sistemática en el momento del ingreso y/o salida?

- Sí
- No

c) ¿Son gratuitas?

- Sí
- No

d) ¿Son confidenciales?

- Sí
- No

e) ¿Están disponibles en cualquier fase de la situación de privación de libertad?

- Sí
- No

f) ¿Se acompañan de información relevante y accesible?

- Sí
- No

g) ¿Se acompañan de asesoramiento confidencial para antes y después de las pruebas?

- Sí
- No

h) ¿Son accesibles por igual para todos los presos?

Sí

No

Si la respuesta es negativa, ¿qué prisiones no ofrecen ese acceso igualitario? Por favor, especificar

Participación

27. ¿Participan* los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres en el desarrollo de políticas, directrices y/o estrategias relacionadas con la salud en su país?

Sí

No

28. ¿Participan* los y las profesionales del sexo en el desarrollo de políticas, directrices y estrategias relacionadas con la salud en su país?

Sí

No

29. ¿Participan* las personas que utilizan drogas intravenosas en el desarrollo de políticas, directrices y estrategias relacionadas con la salud en su país?

Sí

No

30. ¿Participan* las personas transgénero en el desarrollo de políticas, directrices y estrategias relacionadas con la salud en su país?

Sí

No

31. ¿Participan* los antiguos y actuales presos en el desarrollo de políticas, directrices y estrategias relacionadas con la salud en su país?

Sí

No

Profilaxis previa a la exposición (PrEP)

32. ¿Está la profilaxis previa a la exposición disponible en su país a través de alguno de los siguientes medios? (seleccionar todas las opciones que correspondan):

Investigación (incluyendo estudios piloto y proyectos de demostración)

Centros Públicos

Proveedores privados

Internet

Instituciones educativas

33. ¿Alguna de las siguientes barreras limita el acceso a la profilaxis previa a la exposición en su país? (seleccionar todas las opciones que correspondan):

La posesión de profilaxis previa a la exposición se usa como evidencia de trabajo sexual u otras actividades sexuales penalizadas.

La profilaxis previa a la exposición sólo se ofrece en ubicaciones centralizadas.

La profilaxis previa a la exposición sólo se ofrece en ubicaciones de tratamiento del VIH especializadas.

Los servicios de profilaxis previa a la exposición implican un alto desembolso para el individuo.

4. Eliminar las desigualdades de género y acabar con todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, las personas que viven con el VIH y los grupos de población clave, para el año 2020.

- Garantizar el acceso universal y económicamente asequible a servicios sanitarios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios para el VIH, para las mujeres.
- Eliminar el estigma y la discriminación relacionados con el VIH en el entorno sanitario para el año 2020.
- Revisar y reformar la legislación que pueda estar reforzando el estigma y la discriminación, también en relación con edad de consentimiento, no revelación del estado serológico respecto del VIH, exposición y transmisión, restricciones a los desplazamientos y pruebas obligatorias.

34. ¿Se ha implementado alguna de las siguientes disposiciones legales o actuaciones en su país en relación con violencia doméstica*? (seleccionar todas las opciones que correspondan)

- Mandamientos judiciales para garantizar la seguridad de las supervivientes
- Unidad de procesamiento especial en las fuerzas del orden público
- Servicios de protección para supervivientes de actos de violencia doméstica, como servicios jurídicos o refugios
- Servicios dirigidos a los perpetradores de los actos de violencia
- Otros (especificar)

35. ¿Cuenta su país con alguno de los siguientes elementos para proteger a grupos de población clave y a las personas que viven con el VIH? (seleccionar todas las opciones que correspondan)

- Leyes penales generales que prohíben actos de violencia
- Disposiciones legales específicas que prohíben y sancionan los actos de violencia motivados por el estado serológico o por la pertenencia a grupos de población clave.
- Programas dirigidos a dar respuesta a los actos de violencia por parte de parejas íntimas*
- Programas dirigidos a dar respuesta a los actos de violencia en lugares de trabajo
- Intervenciones dirigidas a dar respuesta a los casos de abuso policial
- Intervenciones dirigidas a dar respuesta a los casos de tortura y maltrato en las prisiones

36. ¿Cuenta su país con puntos de prestación de servicios que ofrezcan los siguientes servicios de atención médica y psicológica para mujeres y hombres que hayan sido violados o sufrido actos de incesto, de conformidad con las recomendaciones de las directrices de la OMS 2013 “Dar respuesta a la violencia ejercida por compañeros sentimentales y la violencia sexual contra la mujer” ?:

a) Apoyo de primera línea o lo que se conoce como primeros auxilios psicológicos

- Sí
- No

b) Anticonceptivos de emergencia para mujeres que buscan servicios durante los cinco días siguientes a la última relación sexual

- Sí
- No

c) Aborto seguro si la mujer queda embarazada como resultado de una violación, de conformidad con la legislación nacional al respecto

- Sí
- No

d) Profilaxis posterior a la exposición para infecciones de transmisión sexual y VIH (dentro de las 72 horas siguientes a la agresión sexual), según sea necesaria

Sí

No

37. ¿Cuenta su país con políticas en vigor que impongan al sistema sanitario ofrecer atención sanitaria oportuna y de calidad (en especial como parte de leyes/políticas más amplias para proveedores de servicios) independientemente del género, nacionalidad, edad, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, religión, idioma, estatus socioeconómico, estado serológico u otra condición sanitaria, o de que la persona de que se trate pueda ser profesional/trabajar@ del sexo, consumir drogas, estar privada de libertad u cualquier otra situación?

Sí, esas políticas existen, pero no se implementan de forma sistemática

Sí, esas políticas existen y se implementan de forma sistemática

No, esas políticas no existen

5. Garantizar que el 90% de los jóvenes tengan los conocimientos y capacidades necesarios para protegerse del VIH y que tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para el año 2020, para reducir el número de nuevas infecciones por el VIH entre chicas adolescentes y mujeres jóvenes a menos de 100.000 al año.

38. ¿Participan* las personas jóvenes (de entre 15 y 24 años de edad) en el desarrollo de políticas, directrices y estrategias relacionadas con la sanidad en su país?

Sí

No

38.1 Si la respuesta es afirmativa, ¿participan* las personas jóvenes en alguno de los siguientes ámbitos de toma de decisiones en la respuesta nacional frente al sida?

Ámbito de toma de decisiones	¿Existe?	¿Participan las personas jóvenes en ese ámbito?
Equipos técnicos para el desarrollo, revisión y actualización de las estrategias y planes nacionales sobre sida	Si/No	Si/No
Equipos técnicos para el desarrollo o revisión de programas que estén relacionados con el acceso de los jóvenes a servicios de pruebas, tratamiento, atención y apoyo para el VIH	Si/No	Si/No
Autoridad coordinadora nacional sobre el sida u órgano equivalente, con un amplio mandato multisectorial	Si/No	Si/No
Mecanismo de coordinación nacional del Fondo Mundial	Si/No	Si/No
Espacios de coordinación de la sociedad civil para grupos de población clave afectados por el VIH	Si/No	Si/No
Entidad de asesoramiento de la comunidad para hospitales, clínicas y / proyectos de investigación	Si/No	Si/No
Otro (especifique)	Si/No	Si/No

6. Garantizar que el 75% de las personas que viven con el VIH o que estén en situación de riesgo o que se vean afectadas por el VIH se beneficien de protección social sensible ante el VIH para el año 2020.

39. ¿Alguno de los siguientes obstáculos limitan el acceso a programas de protección social* en su país? (seleccionar todas las opciones que correspondan)

- Los programas de protección social no incluyen a las personas que viven con el VIH, a grupos de población clave y/o personas afectadas por el VIH
- Falta de información disponible sobre los programas
- Procedimientos complicados
- Miedo al estigma y la discriminación
- Falta de documentación que permita acreditar las condiciones de elegibilidad, como son documentos nacionales de identidad
- Leyes o políticas que impliquen obstáculos al acceso
- Alto nivel de gasto requerido
- Las personas que viven con el VIH, los grupos de población clave y/o las personas afectadas por el VIH quedan cubiertas por otros programas
- Otras opciones: especificar

7. Garantizar que como mínimo el 30% de todas las actuaciones de prestación de servicios estén dirigidas por la comunidad para el año 2020.

40. ¿Impone su país restricciones al registro y funcionamiento de organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria? (seleccione todas las opciones que correspondan):

- Restricciones sobre el registro
- Restricciones territoriales para las operaciones, como zonificaciones
- Procedimientos de información complejos y otras restricciones sobre las operaciones
- Otras opciones: especificar

41. ¿Hay presentes en su país otros obstáculos normativos para la prestación de servicios dirigida de forma comunitaria? (seleccione todas las opciones que correspondan):

- Restricciones que imponen que los servicios sobre VIH se presten únicamente en instalaciones sanitarias
- Restricciones sobre la prestación de servicios para grupos de población clave
- Criterios de elegibilidad excesivamente restringidos para la prestación comunitaria de servicios (describirlos)
- Otros (describir)

42. ¿Tiene su país legislación, políticas o regulaciones que obstaculicen el acceso a financiación para las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias para el trabajo relacionado con el VIH? (seleccione todas las opciones que correspondan):

- Falta de mecanismos de contratación social u otros mecanismos que contemplen la financiación de la prestación de servicios dirigidos por las comunidades a través de financiación nacional
- Cuestiones relativas a "agentes extranjeros" u otras restricciones para el acceso a financiación procedente de donantes internacionales
- Otros (describir)

8. Garantizar que las inversiones en materia del VIH se incrementen a 26.000 millones de USD para 2020, con una cuarta parte de esa cifra para prevención del VIH y el 6% para facilitadores sociales.

9. Empoderar a las personas que viven con el VIH, en situación de riesgo en relación con el virus o que se ven afectadas por el VIH para que conozcan sus derechos y accedan a la justicia y a servicios jurídicos para prevenir y dar respuesta a violaciones de derechos humanos.

Conocimiento de los derechos

43. En los dos últimos años, en su país, ¿ha habido programas de formación y/o capacitación para las personas que viven con el VIH y para los grupos de población clave para formarles y fomentar la concienciación sobre sus derechos (en el contexto del VIH)?

- Sí, a escala, a nivel nacional
- Sí, a escala, a nivel subnacional
- Sí, actividades puntuales
- Sí, a pequeña escala
- No

44. ¿Existe algunos de los obstáculos siguientes para proveer la formación y/o capacitación para las personas que viven con el VIH y para los grupos de población clave para formarles y fomentar la concienciación sobre sus derechos (seleccionar todas las opciones que correspondan)?

- Falta de voluntad política
- Falta de financiación
- Falta de capacidades para la ejecución de las formaciones
- Obstáculos que impidan el acceso por parte de sus destinatarios a esa formación o capacitación
- Otros (describir)

Mecanismos de rendición de cuentas

45. ¿Hay en su país mecanismos en vigor establecidos por el gobierno para dar respuesta a casos de discriminación relacionada con el VIH (ya sea por la situación percibida en relación con el VIH y/o por pertenecer a cualquier población clave), como (entre otros) una institución nacional de derechos humanos, defensor del pueblo, tribunal o comisión?

- Sí (describir esos mecanismos)
- No

46. ¿Cuenta su país con alguno de los siguientes mecanismos de rendición de cuentas en relación con casos de discriminación y violaciones de derechos humanos en el entorno sanitario?

- Procedimientos de reclamación
- Mecanismos de compensación y de exigencia de responsabilidades
- Procedimientos o sistemas para proteger y respetar la privacidad o confidencialidad de los pacientes
- Otros (describir)

47. ¿Presenta su país algunos de los siguientes obstáculos para el acceso a mecanismos de rendición de cuentas en esta materia (seleccionar todas las opciones que correspondan)?

- Los mecanismos establecidos no funcionan

- Los mecanismos no son sensibles en relación con el VIH
- Limitaciones en cuanto a asequibilidad económica para grupos marginados o especialmente afectados
- El conocimiento o nivel de concienciación sobre cómo utilizar tales mecanismos son limitados

48. ¿Tiene su país mecanismos en vigor para promover el acceso a servicios jurídicos asequibles (seleccionar todas las opciones que correspondan)?

- Sí, sistemas de ayuda jurídica aplicables a casos relacionados con el VIH
- Sí, servicios legales gratuitos ofrecidos por bufetes privados o abogados individuales
- Sí, servicios legales ofrecidos por centros jurídicos
- Sí, servicios paralegales comunitarios
- Sí, otros: describir
- No

49. ¿Monitorea su país el acceso a la justicia por parte de grupos de población clave, personas que viven con el VIH y otras personas afectadas por el VIH?

- Sí (describir)
- No

50. ¿Existen en su país obstáculos particulares para el acceso a la justicia por parte de grupos de población clave, personas que viven con el VIH u otras personas afectadas por el VIH?

- No
- Sí. (Describanse y ofrézcanse detalles sobre su alcance)

10. Compromiso para sacar el sida del aislamiento a través de sistemas centrados en las personas para mejorar la cobertura sanitaria universal, lo que incluye el tratamiento de la tuberculosis, el cáncer de cuello de útero y la hepatitis B y C.

- Reducir en un 75% el número de muertes por tuberculosis en personas seropositivas para 2020